

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 1 de 30



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ESE HOSPITAL DEL ROSARIO –
CAMPOALEGRE – HUILA



VIGENCIA 2022



"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 2 de 30

CONTENIDO

	Pág.
1. INTRODUCCION.....	3
2. ACCIONES PRELIMINARES.....	4
2.1. CONTEXTO ESTRATEGICO.....	4
2.2. ÁREAS RESPONSABLES.....	4
3. PRESUPUESTO.....	5
4. METAS.....	5
5. OBJETIVOS.....	6
5.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
6. ALCANCE.....	6
7. MARCO NORMATIVO.....	7
8. DEFINICIONES.....	9
9. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	11
9.1. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES.....	12
9.1.1. PRIMER COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.....	12
9.1.2. SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.....	14
9.1.3. TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.....	17
9.1.4. CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	20
9.1.5. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.....	24
9.1.6. SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS INICIALES.....	26
10. EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....	28
10.1. EVALUACION.....	28
10.2. SEGUIMIENTO.....	28
11. ANEXOS.....	30

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoria de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 3 de 30

1. INTRODUCCION

La E.S.E Hospital del Rosario de Campoalegre (H), ha establecido dentro de su Plan de Desarrollo “Recuperar tu salud es nuestra prioridad” el Eje Estratégico No.1 “Gestión del Talento Humano”, alineado con el objetivo No.1 Implementación de la política de integridad de la ESE Hospital del Rosario con miras a garantizar un comportamiento probado de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado” y dentro de sus planes, programas o proyectos establece estrategias de lucha Anticorrupción y Atención al Ciudadano enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión “MIPG”.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano “PAAC” es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y existe un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.



El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo integran las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Acceso a la Información, todas estas, orientadas a prevenir la corrupción. Para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Los artículos 2.1.4.1. y 2.1.4.2. del Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, señalo como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano el documento denominado “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2” y la “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.

La ESE Hospital del Rosario de Campoalegre (H), elaboró el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2022, en donde se dan a conocer las diferentes estrategias para combatir actos de corrupción en la entidad, en los siguientes componentes que fueron desarrollados con la participación de los funcionarios de la ESE Hospital del Rosario:

- Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Racionalización de Trámites.
- Rendición de Cuentas.
- Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información.
- Iniciativas Adicionales

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoria de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 4 de 30

2. ACCIONES PRELIMINARES.

Para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2022, se tuvieron en cuenta las acciones preliminares establecidas en el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2”.¹

2.1. CONTEXTO ESTRATEGICO.

Para el análisis del contexto se tomaron los autodiagnósticos realizados en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, las cuales se encuentran publicados en bases T de la entidad.



2.2. ÁREAS RESPONSABLES.

A partir del año 2021, por instrucciones del señor Gerente de la ESE se definió un equipo de trabajo para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Actualmente se tienen responsables para cada componente de acuerdo con las funciones establecidas así:

- Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de riesgos de Corrupción – Profesional Administrativa y Financiera y Líder MIPG
- Racionalización de Trámites – Profesional Administrativa y Financiera Coordinador de TIC – SIAU
- Rendición de Cuentas Ciudadana – Gerencia y Asesor de Gerencia
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano – Secretaría General - SIAU
- Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información – Profesional Administrativa y Financiera y Coordinador de TIC
- Iniciativas Adicionales – Profesional Administrativa y Financiera – Talento Humano.

¹ <https://www.boyaca.gov.co/creemosplananticorruptcion2019/estrategias-construccion-paac-v2.pdf>

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 5 de 30

Roles y responsabilidades

Alta Dirección	<ul style="list-style-type: none"> • Le corresponde darle contenido estratégico y articularlo con la gestión y los objetivos de la entidad. • Ejecutarlo y generar los lineamientos para su promoción y divulgación al interior y al exterior de la entidad. • Seguimiento a las acciones planteadas
Responsables de componentes y su equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer las acciones del plan. • Realizar monitoreo permanente
Oficina de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Liderar el proceso de construcción del plan. • Consolidar el plan. • Socializar y realizar monitoreo.
Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar tres seguimientos al año (Abril, Agosto y Diciembre) y publicar en la página web los respectivos informes dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo, septiembre y enero



3. PRESUPUESTO.

La fuente de financiación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano se realiza con diferentes componentes se hace con cargo a los recursos de funcionamiento los cuales son priorizados para su inversión, facilitando cumplimiento de estas actividades de la entidad.

4. METAS.

Para la medición del cumplimiento a las actividades incorporadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se determinan las metas priorizadas de acuerdo a la valoración medible y con sus respectivas acciones y tiempos a cumplir en la vigencia, el cual será sujeto de seguimientos en el marco del afianzamiento de la cultura del

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 6 de 30

autocontrol y el control interno. Estas metas son documentadas - soportadas para cada uno de los componentes.

3 ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano será de obligatorio cumplimiento y aplicabilidad por todos los procesos, unidades funcionales y colaboradores de la E.S.E Hospital del Rosario de Campoalegre Huila. Este documento está sujeto a modificaciones, teniendo en cuenta que es un proceso de actualización permanente.

4.OBJETIVOS.

4.1OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 y 76 de la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1081 de 2015, estructurando el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la ESE Hospital del Rosario como instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión a través del cumplimiento de sus componentes.

4.2OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los riesgos de corrupción inherentes al desarrollo de los procesos de la entidad pública.
- Implementar estrategias que contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción identificados.
- Actualizar y registrar trámites y Otros Procedimientos Administrativos de cara al ciudadano en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.
- Identificar y priorizar los tramites y procedimientos.
- Identificar las acciones a incluir en la estrategia antitrámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Fortalecer la transparencia y confianza con los diferentes grupos de interés, a través de la publicación de información oportuna, clara y confiable de la gestión institucional.
- Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano, buscando mejorar la calidad y accesibilidad a los servicios

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoria de Calidad	Cargo: Gerente


	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 7 de 30

- Emprender iniciativas adicionales que permitan generar una cultura de transparencia, legalidad y lucha contra la corrupción

5.MARCO NORMATIVO

METODOLOGÍA PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, Art. 73. “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden Nacional, Departamental y Municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”. Hoy Secretaría de Transparencia. • Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE, Art. 2º Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. • Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una Secretaría en el DAPRE, Art. 2º Crea la Secretaría de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. • Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE, Art .15, “Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial”. • Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República, Arts .2.1.4.1 y siguientes “Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción, la contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. • Ley 2016 de 2020. Por el cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones • Decreto 230 de 2021. Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN “MIPG”
<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 1081 de 2015, Arts.2.2.22.1 y siguientes, “Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoria de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 8 de 30

- Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública, Título 24 “Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos”
- Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

TRÁMITES

- Decreto Ley 019 de 2012 - Decreto Antitrámites, Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 962 de 2015, Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos
- Decreto Ley 2106 de 2019. Por medio del cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- Decreto Ley 2106 de 2019, Artículo 4. La estrategia antitrámites de que tratan los artículos 73 y 74 de Ley 1474 de 2011 deberá registrarse en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT y será exigible a todas las autoridades. En la formulación de la estrategia antitrámites las autoridades deberán generar espacios de participación ciudadana con los usuarios, con el objeto de identificar oportunidades de mejora en los trámites a su cargo, de lo cual dejarán constancia.
- Ley 2052 de 2020. Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 455 de 2021. Por el cual se establecen los lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la Ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052 de 2020.

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA EL ESTADO COLOMBIANO (MECI)

- Decreto 943 de 2014 MECI, Arts. 1 y siguientes, Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
- Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública, Arts. 2.2.21.6.1 y siguientes, Adopta la actualización del MECI. Rendición de Cuentas

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"

Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 9 de 30

• Ley 1757 de 2015 Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana, Arts. 48 y siguientes, La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

• Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 9, Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

• Ley 2013 de 2019. Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.

• Resolución 1519 de 2020. Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS

• Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, Art.76, El programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.

• Decreto 1649 de 2014, Modificación de la Estructura del DAPRE, Art. 15, Funciones de la secretaria de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.



• Ley 1755 de 2015, Derechos fundamental de petición Art. 1°, Regulación del derecho de petición.

5 DEFINICIONES

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS: Conjunto de elementos de control que al Interrelacionarse permiten a la entidad pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función.

ANÁLISIS DE RIESGO: Elemento de control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macias	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoria de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 10 de 30

cabo un uso sistemático de la información disponible para determinar cuán frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

CORRUPCIÓN: La entendemos como el “abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones”

EVALUACIÓN DEL RIESGO: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo, comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

FRECUENCIA O PROBABILIDAD DE OCURRENCIA: Se entenderá como el número de veces en que un evento considerado como riesgo se ha presentado o tiene una posibilidad de presentarse durante un plazo de tiempo.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO: Elemento de control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la entidad, que ponen en riesgo el logro de su misión (función), estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo alguna práctica corrupta en la Secretaría Distrital de Gobierno, las Alcaldías Locales, la Cárcel Distrital y los entes adscritos y vinculados a dichos entes.



IMPACTO: Efecto que puede tener el riesgo en el momento de presentarse, la valoración va de bajo a alto, en la medida en que mayor sea esa repercusión sobre el área o proceso en el momento en que el riesgo sucediera. De no haberse presentado nunca, debe tenerse en cuenta todas las consecuencias, ya sean físicas, económicas, legales, sociales, de gestión, sobre las cuales intervenga el riesgo evaluado.

MAPA DE RIESGOS: Es una herramienta básica que muestra los riesgos a los cuales está expuesta una entidad, identificando las áreas, actividades, activos que podrán verse afectados por un suceso. En él se mide la importancia de cada riesgo, cada nivel de riesgo, y el entorno de cada riesgo.

RIESGO DE CORRUPCIÓN: Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular. (Estrategia Plan Anticorrupción, Decreto 2641-2012).

PROBIDAD: Es la cualidad que define a una persona íntegra y recta; a alguien que cumple sus deberes sin fraudes, engaños ni trampas. Ser probo es ser transparente, auténtico y actuar de

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 11 de 30



buena fe. En este sentido, la probidad expresa respeto por uno mismo y por los demás, y guarda estrecha relación con la honestidad, la veracidad y la franqueza. (Ideario Ético Distrital)

TRANSPARENCIA: Dar a conocer la información de carácter público que obra en los archivos de cada dependencia gubernamental, garantizar el derecho de acceso a la información (artículo 6o constitucional), y salvaguardar la protección de datos personales de solicitantes y sujetos obligados.

6 COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.



"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

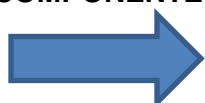
	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 12 de 30

6.2 DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES

6.2.1 PRIMER COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

Este instrumento le permite a la institución identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción y sus causas se determinan las medidas orientadas a controlarlos.

SUBCOMPONENTES:



Subcomponente - Política de Administración del Riesgo:



El Gerente y los colaboradores de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre (H), se comprometen a establecer lineamientos precisos que permitan orientar la toma oportuna de decisiones, previniendo la ocurrencia de riesgos y sus impactos, para brindar una atención segura a nuestros usuarios.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoria de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 13 de 30

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022					
Componente 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN –					
Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final
Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos	Divulgar la Política de Gestión del Riesgo a través de los siguientes medios: inducción, página web, medios electrónicos.	Socialización de la Política a través del proceso de inducción a todos los Líderes de unidades funcionales cumplimiento del 100% / Publicación en página y otros medios	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero de 2022	31 diciembre de 2022
Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Actualizar el Mapa de Riesgos de corrupción de acuerdo con la nueva metodología de Gestión del Riesgo Institucional de la vigencia 2022	Mapa de Riesgos de Corrupción elaborado vigencia 2022	Gerente y líderes de proceso	01 enero de 2022	31 enero de 2022
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	Publicar el mapa de riesgos de corrupción en página web institucional	Mapa de Riesgos de corrupción publicado en página web.	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero de 2022	31 enero de 2022
	Someter a consideración de la ciudadanía el mapa de riesgos de corrupción.	Evidencia de publicación y observaciones si aplica.	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero de 2022	30 abril de 2022

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 14 de 30

Subcomponente 4 Monitoreo y revisión	Realizar el monitoreo a los controles de los riesgos de corrupción identificados en el mapa de Riesgos de corrupción	Tres (3) veces al año.	Líderes responsables de los controles para cada uno de los riesgos	Con corte a: 30 abril 31 agosto 31 diciembre 2022	Con corte a: 30 abril 31 agosto 31 diciembre 2022
Subcomponente 5 Seguimiento	Realizar la verificación y seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción	Tres (3) veces al año.	Control Interno	Con corte a: 30 abril 31 agosto 31 diciembre 2022	10 primeros días hábiles de: Mayo Septiembre Enero

6.2.2 SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El Gerente y los Colaboradores de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre (H), se comprometen a promover la Política de Racionalización de Trámites, con el fin de facilitar al ciudadano el acceso a los trámites y servicios que brinda la institución mediante la implementación de acciones orientadas a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para proporcionar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, reduciendo costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos mediante esquemas no presenciales de acceso al trámite a través del uso de correos electrónicos, internet, páginas web, entre otros buscando mejorar su relacionamiento con la Institución.

Por lo anterior el Hospital del Rosario de Campoalegre ha venido desarrollando la política de acuerdo a los trámites publicados en el Sistema Único de Información - SUIT. Como se evidencia en el inventario de trámites y servicios propuestos por la entidad.

<https://www.hospitaldelrosario.gov.co/portal/tramites-y-servicios/9-1-tramites-y-servicios/>

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 15 de 30

NOMBRE DEL TRAMITE	TRAMITES A RACIONALIZAR
1-Solicitud Historia Clínica	En proceso de racionalización
2-Dispensación de Medicamentos y Dispositivos Médicos	No priorizado
3-Radiología e Imágenes Diagnosticas	En proceso de racionalización
4-Examen de Laboratorio Clínico	En proceso de racionalización
5-Atención Inicial de Urgencias	No aplica racionalización
6-Asignación de Cita para la Prestación de Servicios en Salud	En proceso de racionalización
7-Certificado de Defunción	No aplica racionalización
8-Certificado de Nacido Vivo	No aplica racionalización

Fuente: SUIT

Así mismo, para los siguientes trámites no se realiza estrategia de racionalización de trámites puesto que no aplican los criterios, según los lineamientos de la Guía de Racionalización de Trámites.

NOMBRE DEL TRAMITE	NO APLICA RACIONALIZACIÓN
Atención Inicial de Urgencias	No Aplica Racionalización, es un servicio al cual acude el usuario directamente a la institución y la clasificación se encuentra establecida por normatividad vigente ya aplicada por la institución.
Certificado de Defunción	No Aplica Racionalización, es un trámite interno de la institución, lo expide el médico tratante junto con la Historia clínica
Certificado de Nacido Vivo	No Aplica Racionalización, es un trámite interno de la institución, lo expide el médico tratante junto con la Historia clínica



COMPONENTE 2: Racionalización de Trámites						
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	Fecha Inicio	Fecha Final
Identificación de trámites	Establecer el inventario de trámites y servicios en la vigencia 2022	Documento de inventario de trámites y servicios	Elaboración del documento el 100%	Profesional Administrativo o Financiero	01 enero de 2022	31 diciembre de 2022

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 16 de 30

	Registrar y actualizar trámites y otros procedimientos administrativos en el SUI	No. de trámites y otros procedimientos actualizados en el SUI	Trámites actualizados en el SUI al 100%	Profesional Administrativo y Financiero	Febrero de 2022	Junio de 2022
Priorización y estrategia de Trámites a racionalizar	Identificar trámites de alto impacto y priorizar	No. de trámites identificados de alto impacto	Informe de tramites de alto impacto y priorizados	Profesional Administrativo y Financiero-SIAU-	Febrero de 2022	Marzo de 2022
	Formular estrategias de racionalización de trámites	No. de estrategias realizadas para la racionalización de trámites / No. de estrategias planeadas para la racionalización de trámites	Informe y socialización de las estrategias de racionalización de tramites	Profesional Administrativo y Financiero-SIAU-	Marzo de 2022	31 diciembre de 2022
	Implementar acciones de racionalización de trámites administrativos	No de acciones en productos y servicios asociados a los trámites administrativos	Trámites administrativos mejorados	Líderes de procesos	Marzo de 2022	31 diciembre de 2022
	Implementar acciones de racionalización que incorporen el uso de tecnologías de	Trámites Optimizados / Total Trámites	Trámites optimizados	Líderes de Procesos	Marzo de 2022	31 diciembre de 2022

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoria de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 17 de 30

	la información y las comunicaciones procedimientos. Incluir uso de medios tecnológicos para su realización					
Resultados de la racionalización cuantificados y difundidos	Medir el impacto de las acciones de racionalización de trámites para divulgarlos a la ciudadanía	No. de trámites racionalizados y procedimientos divulgados a los usuarios	Trámites y otros procedimientos actualizados	Profesional Administrativo y Financiero-SIAU-	Marzo de 2022	31 diciembre de 2022
	Realizar campañas de difusión y apropiación de las mejoras de los trámites para los usuarios	No de socialización de difusión de las mejoras de los trámites a los usuarios	Tramites mejorados y socializados	Profesional Administrativo y Financiero-SIAU-	Marzo de 2022	31 diciembre de 2022

6.2.3 TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, “Por la cual, se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la rendición de cuentas es “un proceso mediante los cuales las entidades de la Administración Pública del nivel Nacional y Territorial y los Servidores Públicos, informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control”; es también una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública, para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

En la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre (H), la rendición de cuentas a la ciudadanía es un ejercicio permanente y transversal, que se orienta a afianzar la relación Institución – ciudadano;

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 18 de 30

por tanto, la rendición de cuentas es un proceso continuo y bidireccional, que genera espacios de diálogo entre la Institución y los ciudadanos sobre los asuntos públicos. La Rendición de Cuentas promueve la Participación Ciudadana, en la fase de evaluación del ciclo de la gestión pública, su objetivo fundamental es: Garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad para un adecuado ejercicio de evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía. Los componentes de la Rendición de Cuentas son:

Los componentes de la Rendición de Cuentas son:

- **INFORMACIÓN:** Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- **DIALOGO:** Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto. Explicar y justificar la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
- **RESPONSABILIDAD:** Responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. Por lo anterior, la E.S.E Hospital del Rosario, viene desarrollando la estrategia de Rendición de Cuentas de manera permanente, por lo cual a continuación se describen las siguientes actividades a desarrollar en la presente vigencia.

COMPONENTE 3: Rendición de Cuentas				
ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Analizar las debilidades y fortalezas para la rendición de cuentas	No de fortalezas y debilidades dadas en la rendición de cuentas	Matriz DOFA	Profesional Administrativo y Financiero SIAU	01 enero al 30 marzo de 2022
Identificar espacios de articulación y cooperación para la rendición de cuentas	No de temas definidos para rendición de cuentas / No de temas planeados en rendición de cuentas	Informe de articulación de temas a tratar en la rendición de cuentas	Profesional Administrativo y Financiero	01 Febrero al 30 Abril de 2022

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 19 de 30

Realizar consulta a los grupos de valor con el fin de identificar información de interés, espacios y mecanismos para la rendición de cuentas y los canales de publicación preferidos.	No, de consultas a los grupos de valor	Espacios abiertos para la petición de información (formularios virtuales, físicos, correos electrónicos)	SIAU y Profesional Administrativo y Financiero	01 febrero al 28 febrero de 2022
Informar periódicamente a la ciudadanía a través de la página web y Redes Sociales de las actividades desarrolladas como parte de la gestión la E.S.E. Hospital del Rosario	Número de publicaciones realizadas en redes sociales y página web	Publicaciones anuales en redes sociales y página web	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero al 31 diciembre de 2022
Programar y ejecutar Audiencia Pública participativa	Audiencia pública programadas / Audiencia pública realizadas	100%	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero al 31 julio de 2022
Realizar y publicar en página web acta de realización de audiencia de acuerdo a lo definido en la circular externa 008 del año 2018 de la Supersalud	Acta elaborada y publicada	100%	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero al 31 agosto de 2022
Elaborar el informe de gestión del 2021	Publicación del Documento	Informe de Gestión 2021	Gerente	28 febrero 2022
Dar a conocer a través de la página web y redes sociales el informe de gestión del 2021	Publicación del Documento	Publicación del Informe 2021	Profesional Administrativo y Financiero	28 febrero 2022

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 20 de 30

6.2.4 CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de las entidades públicas, mejorando la satisfacción de los ciudadanos y facilitando el ejercicio de sus derechos. Se debe desarrollar en el marco de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano (Conpes 3785 de 2013), de acuerdo con los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano (en adelante PNSC), ente rector de dicha Política.

La E.S.E Hospital del Rosario, cuenta con una Oficina de Atención al Usuario, cuyo objetivo es brindar orientación a los usuarios que asistan a la E.S.E Hospital, mediante el suministro oportuno y veraz de la información solicitada, realiza la medición del grado de satisfacción e insatisfacción de los usuarios y su percepción hacia el Hospital y los servicios prestados, en relación con las políticas de calidad establecidas por la institución, tramita las manifestaciones expuestas por los usuarios que han generado una sensación de insatisfacción, daño o agradecimiento, canalizándolas a través de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones de los usuarios, con el fin de disponer principalmente de mecanismos de identificación de necesidades o problemas, estableciendo estrategias de mejoramiento, que permitan corregir y/o minimizar los efectos desfavorables por los eventos presentados y evitar complicaciones legales, adelanta acciones educativas que promueven los deberes y derechos de los pacientes y sus familias y propicia espacios de participación social con la Asociación de Usuarios.

A continuación, se describen los canales por medio de los cuales los ciudadanos pueden acceder a los trámites, servicios y/o información de la Entidad quien presta un servicio oportuno y se da respuesta inmediata al ciudadano.

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 21 de 30


MECANISMOS DE CONTACTO

ATENCIÓN AL USUARIO	COMO CONTACTARNOS	ECOSISTEMA
<ul style="list-style-type: none"> 📍 Área Administrativa y Asistencial: Lunes a Viernes: 8:00 am a 12:00 pm – 2:00 pm a 6:00 pm 🕒 Visitas: Lunes a Domingos: 10:00 am a 11:00 pm – 4:00 pm a 5:00 pm 📞 Servicio de Urgencias 24 horas ✉ Email: siau@hospitaldelrosario.gov.co administracion@hospitaldelrosario.gov.co notificacionesjudiciales@hospitaldelrosario.gov.co 	<ul style="list-style-type: none"> 🏠 Carrera 9 No. 32-50, Km 1 Vía Neiva 📍 Campoalegre (Huila) ✓ Código Postal: 413020 ☎ (608) 8381628 📞 Línea Gratuita: 018000915521 	<ul style="list-style-type: none"> CHAT AWP INTRANET

Urgencias - Línea de emergencias 608 8381628 - 3178934013 (Campoalegre - Huila)

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR	META o PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente 1 Estructura administrativa y Direccional estratégico	Realizar informes de la gestión de las PQRSD para toma de decisiones.	No. de Informes realizados	Informe Trimestral	Profesional Administrativo y Financiero -SIAU-	01 enero al 31 diciembre de 2022
	Realizar y presentar un informe semestral consolidado PQRSD y Satisfacción del Usuario al comité de Gestión y Desempeño.	No. de Informes realizados Acta de comité de Gestión y Desempeño	Informe Semestral	Profesional Administrativo y Financiero -SIAU-	01 enero al 31 diciembre de 2022
Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención.	Socializar la línea telefónica para denunciar PQRSD y Posibles actos de corrupción	Socialización del número de línea	Opción Activa	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero al 31 diciembre de 2022

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 22 de 30



	Divulgar la carta actualizada de trato digno al usuario a través de la página web y boletín institucional, en la que se indiquen sus derechos y los medios dispuestos para garantizarlos.	Documento divulgado	Evidencia de la divulgación	Profesional Administrativo y Financiero-SIAU-	01 febrero al 31 julio de 2022
	Implementar y articular la Ventanilla Única	Formato implementado	Formato en Excel	Profesional Administrativo y Financiero	01 febrero al Diciembre de 2022
	Difundir al cliente interno (Servicios de cara al usuario) el Manual de Atención al ciudadano	Documento divulgado	Evidencia de la difusión del Manual de Atención al Ciudadano con los diferentes grupos de valor.	Profesional Administrativo y Financiero -SIAU-	01 enero al 31 diciembre de 2022
	Publicar y actualizar en la página web el portafolio de trámites y servicios de la Entidad	Documento Publicado	Portafolio actualizado y Publicado	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero al 31 diciembre de 2022
	Diagnóstico de la NTC 6047 y determinación de hallazgos a intervenir	Plan de acción e intervención de acuerdo con los hallazgos	Plan de acción	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero al 30 Junio de 2022
Subcomponente 3	Incluir la temática de cultura de servicio al	Capacitación	Asistir por lo menos	Profesional Administrativo	

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 23 de 30

Talento Humano	Ciudadano en el Plan Institucional de Capacitación	Programa da en el Plan Institucional	a 1 capacitación relacionada con Servicio al Cliente	y Financiero -Talento Humano-	01 enero al 31 diciembre de 2022
	Incluir dentro del programa de bienestar laboral, incentivos especiales para el personal de servicio al ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el marco normativo vigente (Decreto 1567 de 1998, Ley 909 de 2004, Decreto 894 de 2017) y otros estímulos para quienes se encuentren con distinto tipo de vinculación (provisionales, contratistas, etc.) en la entidad.	Programa de bienestar laboral con estímulos incluidos	Evidencia de ejecución	Profesional Administrativo y Financiero -Talento Humano-	01 enero al 31 diciembre de 2022
Subcomponente 4 Normativo y procedimental	Implementación de la Política de Tratamiento de Datos Personales	Política adoptada	Política implementada	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero al 31 diciembre de 2022
Subcomponente 5 Relacionamiento con el usuario, paciente y cliente	Informes estadísticos en la atención de PQRSF	No. de Informes realizados / Informes trimestrales	Informe Trimestral	Profesional Administrativo y Financiero -SIAU	01 enero al 31 diciembre de 2022

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 24 de 30

Fortalecer los instrumentos de medición de la satisfacción de los usuarios frente a los servicios prestados a través de herramientas tecnológicas.	los de la los a los a de	Herramienta tecnológica a implementada	Implementación de Herramienta Tecnológica	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero al 31 diciembre de 2022
--	--------------------------	--	---	---	----------------------------------

9.1.5. QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Este componente esta cargo de la Secretaría de Transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la Política de Acceso a la Información Pública, en coordinación del Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Función Pública, el DNP, el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).³⁹ El componente se enmarca en los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”, que tiene dentro de sus acciones la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014; teniendo en cuenta la Matriz de Autodiagnóstico diseñada por la Procuraduría General de la Nación para el cumplimiento de la mencionada Ley.

EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. La garantía del derecho implica:

- La obligación de divulgar proactivamente la información pública.
- Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso.
- La obligación de producir o capturar la información pública.

Entendiéndose por información pública todo conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento, que las entidades generen, obtengan, adquieran, transformen, o controlen. Dicha información debe cumplir con criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad.



"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoria de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 25 de 30

Así mismo en la auditoría realizada por la Procuraduría General de la Nación al Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA para la vigencia 2020, la E.S.E. Hospital del Rosario, obtuvo un puntaje de 97 sobre 100.puntos.

COMPONENTE 5: Transparencia y Acceso de la Información					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR	META o PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	Realizar el proceso de recepción y preparación de documentos e información para su publicación en la página web.	Documentos e información verificados/ Publicaciones realizadas en la página web institucional	100%	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero al 31 diciembre de 2022
	Revisar y actualizar la información publicada en la página web Institucional con el fin de optimizar el acceso a la información pública.	No. de Ítems verificados y actualizados / Total de Ítems publicados	100%	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero al 31 diciembre de 2022
Subcomponente 2 Lineamientos de	Responder las solicitudes de acceso a la	No. de respuestas /	100%	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero al 31 diciembre de 2022

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoria de Calidad	Cargo: Gerente



	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 26 de 30

Transparencia Pasiva	información en los términos establecidos en la Ley.	total de solicitudes			
	Aplicar el manejo de la privacidad y protección de datos.	Privacidad y Protección de datos aplicado	Seguimiento y verificación de acuerdo con la Ley 1581 de 2012.	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero al 31 diciembre de 2022
Subcomponente 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	Realizar y publicar los instrumentos archivísticos de la entidad	Instrumentos publicados	100%	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero al 31 diciembre de 2022
	Elaborar y publicar el Índice de Información Clasificada y Reservada.	Información publicada	Sistematizar el tipo de información	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero al 31 diciembre de 2022
Subcomponente 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	Adecuar canales de comunicación para personas en situación de discapacidad de acuerdo a la priorización establecida por la ESE según su tipo de población	No. de canales implementados	50%	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero al 31 diciembre de 2022

9.1.6. SEXTO COMPONENTE: INICIATIVAS INICIALES

La ESE Hospital del Rosario, para fortalecer la lucha contra la corrupción, implementa estrategias de socialización y aplicación del código de Integridad, la participación ciudadana, el acceso a la



"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 27 de 30

información, la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano con el fin de visibilizar el accionar de la administración.

COMPONENTE 6: Iniciativas Adicionales					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Código de Integridad	Realizar el diagnóstico del estado actual de la entidad en temas de integridad	No de encuestas aplicadas al Recurso Humano	Aplicación de encuesta a los Recurso Humano de la ESE	Profesional Administrativo y Financiero Talento Humano	01 enero al 31 diciembre de 2022
	Fomentar los mecanismos de sensibilización, inducción, reinducción y afianzamiento de los contenidos del Código de Integridad.	Inducción y reinducción realizadas/ y Inducción y reinducción programadas	Afianzamiento de los contenidos del código de integridad	Profesional Administrativo y Financiero Talento Humano	01 enero al 31 diciembre de 2022
	Realizar actividades para fortalecer la apropiación de los valores establecidos en el Código de Integridad Institucional.	Actividades realizadas / actividades planeadas	Actividades Realizadas	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero al 31 diciembre de 2022
	Evaluar los Resultados de la implementación del Código de Integridad	Actividades realizadas / actividades programadas	Socialización de resultados de la evaluación	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero al 31 diciembre de 2022

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 28 de 30

Capacitación	Realizar capacitaciones orientadas a fortalecer la Gestión del Riesgo Institucional.	Capacitación realizada / Capacitaciones programadas	Actividades de Capacitación Realizadas	Profesional Administrativo y Financiero	01 enero al 31 diciembre de 2022
--------------	--	---	--	---	----------------------------------

7 EVALUACION Y SEGUIMIENTO

7.2 EVALUACION

El Profesional Administrativo y financiero y los responsables de cada componente, les corresponde monitorear permanentemente las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022 y el Mapa de Riesgo de la ESE Hospital del Rosario.

7.3 SEGUIMIENTO



- A Control Interno, le corresponde adelantar el seguimiento al con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. Para los tres casos, la publicación del informe deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días siguientes a la fecha de corte.
- A Control Interno, le corresponde realizar la medición del Indicador del Plan de desarrollo relacionado con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

INDICADOR: Garantizar altos niveles de transparencia de la gestión pública, como mecanismo de control de los riesgos de corrupción en la entidad. Porcentaje de cumplimiento al Plan Anticorrupción

(No. de actividades realizadas en el Plan Anticorrupción/ N° total de actividades programadas) x 100%

Para el seguimiento que realiza Control Interno a las áreas responsables del cumplimiento del PAAC y el Mapa de Riesgos, aportaran las evidencias señaladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción 2022 y los lineamientos descritos en el PAAC teniendo en cuenta que los funcionarios y contratistas de la ESE Hospital del Rosario, deben aplicar **la AUTOGESTION, AUTOREGULACION Y AUTOCONTROL**

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente


	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO		
	PLAN ANUAL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO		
VIGENCIA: 25-01-2022	CODIGO: GDE-PL-05	VERSION: 02	Página 29 de 30

La Ley 87 de 1993 describe el cumplimiento de las Líneas de Defensa que para la ESE Hospital del Rosario son:

Primera Línea de Defensa: Junta Directiva, Gerencia y Profesional Administrativo y Financiero

Segunda Línea de Defensa: funcionarios, Contratistas y Asesores



Tercera Línea de Defensa: Control Interno


NELSON LEONARDO FIERRO GONZALEZ
 Gerente ESE

"RECUPERAR TU SALUD ES NUESTRA PRIORIDAD"		
Elaboro: Martha Cecilia Puentes Arias	Revisó: Mónica Bibiana Martínez Macías	Aprobado: Nelson Leonardo Fierro G.
Cargo: Profesional Universitario Administrativo y Financiero	Cargo: Coordinadora de Auditoría de Calidad	Cargo: Gerente

8 ANEXOS

Mapa de Riesgos de Corrupción

No. RIESGO	PROCESO	ACTIVIDAD	IDENTIFICACION DEL RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIA	RIESGO INHERENTE			OPCION MANEJO	ACTIVIDAD DE CONTROL	SOPORTE	TIEMPO	INDICADOR	RIESGO RESIDUAL			RESPONSABLE
							PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO						PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL DEL RIESGO	
 																		
VIGENCIA: 25-01-2022 CODIGO: GCF-05 VERSION: 02																		
1	ESTRATEGICO	CONTRATACIONE SERVICIOS DE SALUD	CONTRATACIONE SERVICIOS DE SALUD HANANDO NO DONDO	FALTA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION Y NECESIDADES REQUERIDA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL PROCESO DE AUTOCONTROL EN EL PROCESO DE TALENTO HANANDO	FALTA DE VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA PERSONA QUE VA A SER CONTRATADA EN EL PROCESO DE TALENTO HANANDO	RETORNO DE LA PRODUCTIVIDAD Y GASTOS DE RECURSOS HUMANOS EN LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD	APROBABLE	MODERADO	ALTO	CONTRATACION DEL TALENTO HANANDO CON VERIFICACION DE DOCUMENTACION Y NECESIDADES REQUERIDAS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL PROCESO DE AUTOCONTROL EN EL PROCESO DE TALENTO HANANDO	VERIFICACION DE LA LISTA DE CHEQUEO, APLICACION DEL MANUAL DE CONTRATACION Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES	LISTA DE CHEQUEO, APLICACION DEL MANUAL DE CONTRATACION Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES	PERSONAL CONTRATO	Controlar Inhabilitar / Controlar x 100%	APROBABLE	MODERADO	ALTO	OFICINA DE CONTRATACION
		CONTRATACIONE SERVICIOS DE SALUD	FALSA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	FALTA DE VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA PERSONA QUE VA A SER CONTRATADA EN EL PROCESO DE TALENTO HANANDO	NO REALIZADA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA LA SELECCION	DAÑOS FINANCIEROS EN RECURSOS HUMANOS EN LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL PROCESO DE AUTOCONTROL EN EL PROCESO DE TALENTO HANANDO	APROBABLE	MODERADO	ALTO	DESARROLLO DE PROCESOS DOCUMENTADOS CLAROS Y EFICIENTES	VERIFICACION DE LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS ANTES DE LA POSIBILIDAD DE SELECCIONAR PRE CONTRACTUAL	LISTA DE CHEQUEO, VERIFICACION DE DOCUMENTOS	300 DÍAS AÑO	No de por contrato a realizar / No de por contrato a realizar	APROBABLE	MODERADO	ALTO	UNIDAD DE TALENTO HANANDO
2	GESTIONE MEDICINA	CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	NO RESPUESTA OPORTUNA A LAS SOLICITUDES	DECLARAMIENTO LEGAL DE SER RESPUESTA A LAS SOLICITUDES Y SE SIGUIENDO DE SU ESTADO	FALTA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS DE CARTERA, DEFICIENCIA DE REPORTES QUE AFECTAN LA CONTINUIDAD OPORTUNA DE LOS SERVICIOS	DETERIORO EN TRABAJO, RECURSOS HUMANOS Y BAJA CALIDAD DE SERVICIOS PARA EL CIUDADANO	APROBABLE	MODERADO	ALTO	MANUAL DE CARTERA, SEGUIMIENTO DE RESPUESTA OPORTUNA DE SOLICITUDES Y GESTION DE RIESGO	CONSTITUCION OPORTUNA DE COMISIONES DE TRABAJO PARA LA GESTION DE LA CARTERA, CONCLUCION Y SEGUIMIENTO DE TRABAJO DE CONTROL Y SUPERVISION DE LA MISMA	PROCESO DOCUMENTADO DE LA GESTION CARTERA, ACTOS ADMINISTRATIVOS, FORMATOS DE TENDENCIA DE CARTERA, ACTOS DE COMISIONES DE TRABAJO, CONTROL DEL CUMPLIMIENTO Y MONITORIO DE LA MISMA	300 DÍAS AÑO	Clase contractual: Tercer plan: Valor: Anualizado / Valor Global: 110	POSIBLE	MODERADO	ALTO	UNIDAD DE FACTURACION CARTERA Y SISTEMA
3	GESTION FINANCIERA ECONOMICA Y PRESUPUESTAL	INDICE DE RIESGO FISCAL Y FINANCIERO	REPORTES CONTABLES FINANCIEROS DEFICIENTES	FALTA DE CONVICION EN LA INFORMACION CONTABLE O FINANCIERA	DEFICIENCIA EN EL CONTROL DE LOS REPORTES CONTABLES Y FINANCIEROS PARA OBTENER RESULTADOS FAVORABLES	DETERIORO EN TRABAJO, RECURSOS HUMANOS Y BAJA CALIDAD DE SERVICIOS PARA EL CIUDADANO	APROBABLE	MODERADO	ALTO	SEGUIMIENTO DE CONCLUSIONES DE LA INFORMACION CONTABLE Y FINANCIERA	REALIZAR CONCLUSIONES FINANCIERAS DE CADA PROCESO CONTABLE Y FINANCIERO	SOPORTES CONTABLES, BALANCE GENERAL DE PUESTA Y ESTADO FINANCIEROS	MESES/AÑO	Revisión de métricas mensuales: Cartera, Inhabilitar, Inhabilitar, Tener, Tener, Tener, Tener y activo tipo	POSIBLE	MODERADO	ALTO	UNIDAD FINANCIERA Y CONTABLE
		INDICE DE RIESGO FISCAL Y FINANCIERO	FALTA DE SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO	DECLARAMIENTO DEL SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO DE LA INFORMACION CONTABLE O FINANCIERA	FALTA DE TENDENCIA DE LOS REPORTES CONTABLES Y FINANCIEROS PARA OBTENER RESULTADOS FAVORABLES	DETERIORO EN TRABAJO, RECURSOS HUMANOS Y BAJA CALIDAD DE SERVICIOS PARA EL CIUDADANO	APROBABLE	MODERADO	ALTO	APLICACION DE LAS POLITICAS CONTABLES, ECONOMICAS Y FINANCIERAS	REVISOR Y ANALISIS DE SOPORTES CONTABLES, SEGUIMIENTO DE TRABAJO DE CONTROL Y SUPERVISION DE LA MISMA	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA ESE Y APLICACIONES DE TRABAJO DE CONTROL Y SUPERVISION DE LA MISMA	300 DÍAS AÑO	INDICADORES DE DEUDA, SOLUBILIDAD, ROTACION Y APLICACIONES	POSIBLE	MODERADO	ALTO	UNIDAD FINANCIERA Y CONTABLE
4	SAU	ATENCION AL USUARIO	TRAYECTO DE INFLUENCIA	UTILIZACION DEL PODER QUE CONVIENE AL USUARIO Y CONSERVACION DEL PODER EN LA CONSERVACION DE LA ENTIDAD	DEFICIENCIA EN EL USO DEL PODER EN LA CONSERVACION DE LA ENTIDAD, NO SEGUIMIENTO DE LOS REPORTES CORRESPONDIENTES PARA LAS OTRAS	DETERIORO EN TRABAJO, RECURSOS HUMANOS Y BAJA CALIDAD DE SERVICIOS PARA EL CIUDADANO	APROBABLE	MODERADO	ALTO	DESARROLLO DE PROCESOS DOCUMENTADOS CLAROS Y EFICIENTES	SEGUIMIENTO A LA APLICACION DE LA LEY Y PROCESO DE SOLUCION DE LAS OTRAS MEDIDAS, SEGUIMIENTO A LAS ACTAS DE COMISIONES DE TRABAJO Y SUPERVISION DE LA MISMA	REPORTES DE SOLUCION DE OTRAS MEDIDAS, SEGUIMIENTO A LAS ACTAS DE COMISIONES DE TRABAJO Y SUPERVISION DE LA MISMA	300 DÍAS AÑO	No de días median programadas/No de días median programadas/No de días median programadas	POSIBLE	MODERADO	ALTO	SAU
5	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	REVISION CLINICA ELECTRONICA	MANIPULACION Y USO INCORRECTO DEL SISTEMA DE INFORMACION	ALTERACION O MANIPULACION DEL SISTEMA DE INFORMACION	NO TENER DEFINIDOS LOS PERFILES POR USUARIO Y AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	DETERIORO EN TRABAJO, RECURSOS HUMANOS Y BAJA CALIDAD DE SERVICIOS PARA EL CIUDADANO	APROBABLE	MODERADO	ALTO	DESARROLLO Y APLICACION DE PROCESOS DOCUMENTADOS CLAROS Y EFICIENTES	DEFINICION DE PERFILES DE ACCESO POR USUARIO Y AUTORIZACION PARA LOS SERVICIOS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	REPORTES ELECTRONICOS DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	300 DÍAS AÑO	No de problemas detectados o reportados por el sistema de informacion y comunicacion / No de problemas detectados o reportados por el sistema de informacion y comunicacion	POSIBLE	MODERADO	ALTO	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES
6	GESTION GERENCIAL Y ADMINISTRATIVA	GESTION JURIDICA	DEFICIENCIA EN LA DEFENSA JURIDICA	FAVORECIMIENTO A LA PARTE DAMNADA EN LA DEFENSA JURIDICA	NO SEGUIMIENTO EFECTIVO DE LOS PROCESOS JUDICIALES	DETERIORO EN TRABAJO, RECURSOS HUMANOS Y BAJA CALIDAD DE SERVICIOS PARA EL CIUDADANO	APROBABLE	MODERADO	ALTO	SEGUIMIENTO DE LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD	ESTRUCTURA FUNCIONAL Y ORGANIZACIONAL JURIDICA	MANUAL Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES	300 DÍAS AÑO	No de problemas detectados o reportados por el sistema de informacion y comunicacion / No de problemas detectados o reportados por el sistema de informacion y comunicacion	APROBABLE	MODERADO	ALTO	OFICINA DE CONTRATACION